

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16800 *ORDEN AEC/2734/2007, de 11 de septiembre, por la que se publica la resolución de convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/986/2007, de 9 de abril (BOE de 15-4-2007), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 11 de septiembre de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/986/2007, de 9 de abril (BOE de 15-4-2007)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Dirección General de Asuntos Internacionales de Terrorismo, No Proliferación y Desarme, Secretario Director General 4935123. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio del Interior, D. G. de la Policía y Guardia Civil, Madrid. Nivel: 12. Complemento específico: 2.590,46 euros.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Fernández Román, M. Carmen. NRP: 0414593168. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A6032. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16801 *ORDEN ECI/2735/2007, de 6 de septiembre, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2408/2006, de 7 de julio (Boletín Oficial del Estado número 176, de 25 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20) por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del 26), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de Ministerio de Educación y Ciencia y de conformidad con el punto tres de las bases específicas de la convocatoria, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.